

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

5959 *Expediente colectivo de depuración de saldos de operaciones no presupuestarias procedentes de ejercicios cerrados.*

Edicto

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2016/000000406, de fecha 30 de Diciembre de 2016 se aprobó inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente colectivo de Baja saldo de operaciones no presupuestarias, pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe del principal de la misma asciende a 16.544,04 euros, correspondientes a los ejercicios 2010, y anteriores.

Lo que se expone al público por un período de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar alegaciones que estimen oportuno en defensa de sus derechos (art. 83 LPACAP).

En el caso de que no se formulen alegaciones ni reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo.

Carboneros, a 30 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.